

de Francia, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero inoxidable soldados, marca «Meusienne», modelo o tipo clase 2, fabricado por «Meusienne de C. Mecaniques», en su instalación industrial ubicada en Ancerville, Francia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratorio General d'Assaig i d'Investigacions», mediante informe con clave 78.573, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-02 (TIS), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTI-0011, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas, que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clase	2	-
Tipo de acero	Austenítico	-
Intervalo de diámetros	16 a 129	mm.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

31377 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo PC16-05 BN, fabricada por «Aoc International».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Aoc International», en su instalación industrial ubicada en Taipei Hsin (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744130, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86212M4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0176, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.-Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.-Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Siemens», PC16-05 BN.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérico y gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31378 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los tubos de acero inoxidable soldados, marca «Meusienne», modelo clase 5, fabricados por «Meusienne de C. Mecaniques», de Ancerville, Francia.

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Meusienne de C. Mecaniques», con domicilio social en Ancerville, provincia de Francia, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero inoxidable soldados, marca/s «Meusienne», modelo o tipo clase 5, fabricados por «Meusienne de C. Mecaniques», en su instalación industrial ubicada en Ancerville, Francia.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratorio General d'Assaig i d'Investigacions», mediante informe con clave 78.573, y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado de clave IA-02 (TIS), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTI-0013, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas, que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clase	5	-
Tipo de acero	Austenítico	-
Intervalo de diámetros	12 a 76,2	mm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general.-Por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

31379 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, marca «Physio-Controls», modelo ECM-1, fabricado por «Rigel Research, Ltd.», en el Reino Unido.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Elmedin, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sánchez Pacheco, número 40, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Rigel Research Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Rigel House, Garth Road, Morden, Surrey (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 840334, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-EL-RJ-IA-01(AE), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden de 31 de mayo de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMO-0126, con fecha de caducidad del día 3 de noviembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Funciones paramétricas.

Segunda. Descripción: Número de canales.

Tercera. Descripción: Protección contra bisturios eléctricos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Physio-Control», modelo ECM-1.

Características:

Primera: ECG, frecuencia cardíaca (FC) y pulso periférico (Plet).

Segunda: 1.

Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31380 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva, marca «Hellige», modelo «Servomed SMS-151», fabricado por Hellige GmbH, en la República Federal de Alemania.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por Carlos Schatzmann, con domicilio social en calle Tomás Redondo, número 1, de Madrid, para la homologación de un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por Hellige GmbH, en su instalación industrial ubicada en Freiburg (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 840260, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H-03/01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden de 31 de mayo de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GMO-0131, con fecha de caducidad del día 3 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Funciones paramétricas.

Segunda.-Descripción: Número de canales.

Tercera.-Descripción: Protección contra bisturíes eléctricos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Hellige», «Servomed SMS-151»

Características:

Primera: ECG y frecuencia cardíaca (FC).

Segunda: 1.

Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31381 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan seis monitores de vigilancia intensiva de pacientes marca «Hellige», modelos Servomed SMK-153-7, SMK-153-1, SMK-153-3, SMK-153-4, SMK-153-9 y SMK-153-MOD, fabricados por «Hellige GmbH», en la República Federal Alemana.*

Recibida en la Dirección General de la Electrónica e Informática la solicitud presentada por Carlos Schatzmann, con domicilio social en calle Tomás Redondo, número 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de seis monitores de vigilancia intensiva de pacientes fabricados por «Hellige GmbH», en su instalación industrial ubicada en Freiburg (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de Madrid, mediante dictamen técnico con clave

840261, y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H-03/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden ministerial de 31 de mayo de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMO-0133, con fecha de caducidad del día 3 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Funciones paramétricas.

Segunda.-Descripción: Número de canales.

Tercera.-Descripción: Protección contra bisturíes eléctricos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hellige», modelo Servomed SMK-153-7.

Características:

Primera: ECG, Frecuencia cardíaca (FC), Frecuencia de respiración (FR), Presión sanguínea invasiva (PI) y Temperatura (T).

Segunda: 2 (dos).

Tercera: Si.

Marca «Hellige», modelo Servomed SMK-153-1.

Características:

Primera: ECG, Frecuencia cardíaca (FC), y pulso periférico (Plet).

Segunda: 2 (dos).

Tercera: Si.

Marca «Hellige», modelo Servomed SMK-153-3.

Características:

Primera: ECG, Frecuencia cardíaca (FC), Presión sanguínea invasiva (PI) y pulso periférico (Plet).

Segunda: 2 (dos).

Tercera: Si.

Marca «Hellige», modelo Servomed SMK-153-4.

Características:

Primera: ECG, Frecuencia cardíaca (FC), Presión sanguínea invasiva (PI), temperatura (T) y pulso periférico (Plet).

Segunda: 2 (dos).

Tercera: Si.

Marca «Hellige», modelo Servomed SMK-153-9.

Características:

Primera: ECG, Frecuencia cardíaca (FC), Presión sanguínea invasiva (PI) y Temperatura (T).

Segunda: 2 (dos).

Tercera: Si.

Marca «Hellige», modelo Servomed SMK-153-MOD.

Características:

Primera: ECG, Frecuencia de respiración (FR), Frecuencia cardíaca (FC), Presión sanguínea invasiva (PI), Pulso periférico (Plet) y Temperatura (T).

Segunda: 2 (dos).

Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31382 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos monitores de vigilancia intensiva de pacientes, marca «Physio-Control», modelos VSM-1 y VSM-1/ESF, fabricados por «Physio-Control Corporation», en Estados Unidos.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Elmedin, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sánchez Pacheco, número 40, municipio